

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 20264030012075
20264030012075
Fecha: 31-08-2026

“Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario en la Planta de Personal de la Agencia Nacional de Infraestructura y se termina un encargo”

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1083 de 2015 y el artículo 11 del Decreto 4165 de 2011 modificado por el Decreto 746 de 2022, Decreto 1198 de 2026, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que en la Planta de Personal de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, se encuentra en vacancia definitiva el empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado **Gerente de Proyectos o Funcional, Código G2, Grado 08**, cargo perteneciente a la Planta del Despacho del Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Que con Resolución 20261010011445 del 18 de agosto de 2026 se encargó del empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Gerente de Proyectos o Funcional, Código G2, Grado 08** a el(la) servidor(a) público(a) **ANDRES FELIPE PEDRAZA GALINDO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **1.032.366.765**, quien desempeña el empleo de Experto, Código G3, Grado 06, sin desligarse de las funciones propias del empleo del cual es titular.

Que verificada la hoja de vida de **DIANA CAROLINA ALFONSO VILLARREAL**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número **1.018.417.407**, el GIT de Talento Humano constató que cumple con el perfil establecido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, adoptado por la Resolución No. 1069 de 2019, y demás normas que lo modifican, adicionan o sustituyen, para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Gerente de Proyectos o Funcional, Código G2, Grado 08**.

Que de acuerdo con lo establecido por el Decreto 1083 de 2015, se publicó durante tres días calendario, en las páginas web de la Presidencia de la República y la Agencia Nacional de Infraestructura, la hoja de vida del aspirante para el conocimiento de la ciudadanía y la formulación de observaciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario a **DIANA CAROLINA ALFONSO VILLARREAL**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número **1.018.417.407**, en el cargo de **Gerente de Proyectos o Funcional, Código G2, Grado 08**, cargo perteneciente a la Planta del Despacho del Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura.

ARTICULO SEGUNDO. Como consecuencia del nombramiento establecido en el artículo primero de la presente resolución, se da por terminado el encargo del servidor(a) público(a) **ANDRES FELIPE PEDRAZA**



Documento firmado digitalmente



RESOLUCIÓN No. **20264030012075** “ *Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario en la Planta de Personal de la* ”

GALINDO, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.032.366.765**, en el empleo de **Gerente de Proyectos o Funcional, Código G2, Grado 08**, cargo perteneciente a la Planta del Despacho del Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, una vez el(la) señor(a) **DIANA CAROLINA ALFONSO VILLARREAL** tome posesión del cargo para el cual fue nombrado(a).

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a DIANA CAROLINA ALFONSO VILLARREAL y ANDRES FELIPE PEDRAZA GALINDO a los correos electrónicos carolinavillarrealv@gmail.com y apedraza@ani.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los **31-08-2026**

RICARDO AYERBE PINO
Presidente

Proyectó: Hernán Vargas TH
VoBo: SANDRA PATRICIA PACHON BERNAL VICE (E)